

PARTICULAR

Montevideo, 21 de octubre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir.

Presente.-

De mi mayor consideración:

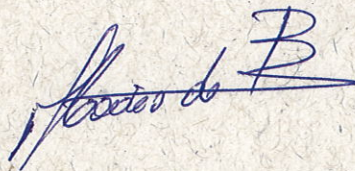
Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley Nro. 16.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino al Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, el siguiente pedido de informes:

Solicitamos que se nos informe lo siguiente:

- 1) Se nos tenga a bien informar, cuáles son las intervenciones actuales en materia de soluciones habitacionales de diferente naturaleza, dentro de sus competencias en el departamento de Salto.
- 2) Cuáles son los planes de vivienda proyectados, nuevos o de diferente naturaleza para el periodo 2026 al 2030, en el departamento de Salto.
- 3) Se pueda detallar por cada año cada plan habitacional a comenzar a construirse en el periodo 2026 a 2030.
- 4) Monto total que se prevé invertir en el periodo 2026 a 2030 en el departamento de Salto y porcentaje que significa dicho monto total en el presupuesto de MEVIR en el periodo 2026 a 2030.

PARTICULAR

- 5) Si se prevé realizar intervenciones en zonas no rurales, con la nueva competencia que le dio a MEVIR la Ley de Urgente Consideración, número 19.989 en su artículo 460.
- 6) De ser positiva la respuesta del numeral 5), cuales serían las intervenciones en todo el territorio nacional.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 21/10/25	15:40
FUNCIONARIO: <u>uep</u>	
CONTRAFIRMA: <u>333</u>	